



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
GOBIERNO FEDERAL
AVISOS

Indice en página número 33

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 43
JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1993



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO DE AUTORIZACION 08-2210-93 DEL FRACCIONAMIENTO " LA MISION RESIDENCIAL", LOCALIZADO EN LA MANZANA 410 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA MUNICIPIO DE CAJEME, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE; EL SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO C. AGAPITO PARRA MARES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. LUIS HUMBERTO MEZA LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL ING. JOSE ANTONIO ITURRIBARRIA LEON Y EL ING. JOSE ANTONIO ITURRIBARRIA FELIX REPRESENTANTES LEGALES DE CONSTRUCTORA VERTEX S.A. DE C.V. QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA " LA FRACCIONADORA " SUJETANDOSE AL TENDR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES.

PRIMERA:

EN BENEFICIO A LA BREVEDAD DE ESTE CONTRATO SE HARAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS; A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "LA DIRECCION" Y A LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME SE LE DENOMINARA "DIMAPAC".

SEGUNDA:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A LA CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA LEY"

TERCERA:

LA FRACCIONADORA MANIFIESTA QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE ESTABLECIDA CONFORME ACTA CONSTITUTIVA No. 9,845 PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, NOTARIO PUBLICO No. 64 DE ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS EL DE FRACCIONAR TERRENOS PARA SU VENTA.

CUARTA:

LOS REPRESENTANTES DE " LA FRACCIONADORA" MANIFIESTAN QUE TIENEN AMPLIAS FACULTADES PARA ADMINISTRAR Y REGIR LOS NEGOCIOS DE LA COMPANIA PUDIENDO HACERLO EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE POR LO QUE SE ENCUENTRAN CON CAPACIDAD LEGAL PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, LO QUE ACREDITAN CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,845 SEÑALADA EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO, DECLARANDO QUE EL PODER QUE LES FUE OTROGADO A LA FECHA NO SE HA REVOCADO NI LIMITADO.

QUINTA:

DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE ES PROPIETARIA DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 53,622.43 M2 SEGUN SE ACREDITA MEDIANTE LAS ESCRITURAS PUBLICAS No. 2,585. ELABORADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. ROBERTO RUEJO ROMERO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD EN LA CUAL EL SR. HERIBERTO ANSELMO AMAYA RIVERA VENDE A " LA FRACCIONADORA " UN TERRENO LOCALIZADO EN FRACCION DE LOS LOTES UNO Y DOS DE LA MANZANA 410 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON LA SUPERFICIE ANTES SEÑALADA DENTRO DEL PERIMETRO URBANO VIGENTE PARA CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.

SEXTA:

LOS 53,622.43 M² DE SUPERFICIE DEL TERRENO TIENEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 6.00 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DEL SR. JAVIER BOURS.

EN 49.67 CON PROPIEDAD DEL ASILO DE ANCIANOS
EN 118.47 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DEL SR. HERIBERTO ANSELMO AMAYA RIVERA.

AL SUR: EN 6.00 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DEL SR. HERIBERTO ANSELMO AMAYA RIVERA.

EN 168.14 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DEL SR. HERIBERTO ANSELMO AMAYA RIVERA.

AL ESTE: EN 327.50 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DEL SR. HERIBERTO ANSELMO AMAYA RIVERA.

AL OESTE: EN 35.10 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DEL ASILO DE ANCIANOS.

EN 6.17 METROS CON PROPIEDAD DE CREMERIA DEL YADUI.

EN 100.00 METROS CON TERRENOS DE JAVIER BOURS.

EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE DISTRIBUIDORA PERAL.

EN 136.23 METROS CON TERRENOS PROPIEDAD DE SR. HERIBERTO ANSELMO AMAYA RIVERA.

SEPTIMA:

QUE EL TERRENO MENCIONADO EN LA DECLARACION QUINTA, SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN FOLIO NUMERO 1032 9, EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE, Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LAS ESCRITURAS PUBLICAS MENCIONADAS Y LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMEN PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO CON EL NUMERO 4.

OCTAVA:

DECLARA LA FRACCIONADORA QUE SE SOLICITO POR ESCRITO A LA DIRECCION, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 53,622.43 M² LOCALIZADO EN LA FRACCION DE LOS LOTES UNO Y DOS DE LA MANZANA 410 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARSON DEL VALLE DEL YADUI, DENTRO DEL PERIMETRO URBANO AUTORIZADO PARA CIUDAD OBRESON, SONORA. A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA MEDIANTE OFICIO NUMERO 18381 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1993, CONCEDIENDOSE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL PARA EL PREDIO MOTIVO DE ESTE CONVENIO POR LO QUE SE PROCEDE A ELABORAR EL PROYECTO URBANISTICO PARA EL FRACCIONAMIENTO " LA MISION RESIDENCIAL " DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO CON EL NUMERO 2.

NOVENA:

DECLARA LA FRACCIONADORA QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXIGIDAS POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME Y LA DIRECCION, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO LOS NUMEROS 12, 13 Y 15.

DECIMA:

ASIMISMO DECLARA LA FRACCIONADORA QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SE ELABORARON LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFICAN CON DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO. PLANOS Y MEMORIAS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO BAJO EL NUMERO 14. TANTO LOS PROYECTOS, COMO LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION, FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MEREcido SU APROBACION MEDIANTE OFICIO NO. 44-M-288/93 DE FECHA 6 DE JULIO DE 1993.

ONCEAVA:

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA; Y NO HABIENDO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, SE PUSIERON DE ACUERDO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA:

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A LA "FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA:

EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA PARA USO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL Y SE DENOMINARA "LA MISION RESIDENCIAL", APROBANDO EL "AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS DE URBANIZACION PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA" QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

01.- COPIA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE AMPARAN LA PROPIEDAD DEL PREDIO POR FRACCIONAR

02.- LICENCIA DE USO DEL SUELO.

03.- ACTA CONSTITUTIVA DE CONSTRUCTORA VERTEX S.A. DE C.V.

04.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL PREDIO.

05.- PLANO DEL TERRENO QUE AMPARA LA ESCRITURA (POLIGONAL)

06.- PLANO DE CURVAS DE NIVEL

07.- PLANO DE LOCALIZACION

08.- PLANO DE VIALIDAD

09.- PLANO DE LOTIFICACION

10.- PLANO MANCANERO

11.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE

12.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO

13.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION

14.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO

15.- PLANO Y MEMORIA DEL PROYECTO DE RASANTES Y ESCURRIMIENTOS

16.- OFICIO DE APROBACION DE DERECHOS DE CONEXION DE AGUA Y DRENAJE.

17.- OFICIO DE APROBACION DEL PROYECTO ELECTRICO

18.- OFICIO DE APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION.

19.- AVALUO COMERCIAL

20.- PRESUPUESTO DE URBANIZACION.

21.- ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS.

22.- DISEÑO DE PAVIMENTOS

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS ESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE TIENE COMO REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA:

DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL CAPITULO I, FRACCION IV DE LA "LEY" EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL PLANO NUMERO 09 ANEXO A ESTE CONTRATO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA DECLARACION QUINTA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA, Y, QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO, SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ACENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS, NUMERO DE MANZANAS, AREAS VENDIBLES Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES.

TABLA DE USOS DEL SUELO

AREA BRUTA:	53,622.43 M2	100.00 %
AREA VENDIBLE:	30,265.63 M2	56.40 %
AREA DE DONACION:	6,277.91 M2	11.70 %
SR. HERIBERTO AMAYA	2,446.03 M2	4.90 %
CONSTRUCTORA VERTEX	3,831.88 M2	6.80 %
AREA DE VIALIDAD:	17,079.29 M2	31.80 %
TOTAL:	53,622.83 M2	100.00 %



DIRECCION DE CONTROL
Y PLANEACION URBANA

NOTA: EL AREA DE DONACION DE CORRESPONDIENTE A CONSTRUCTORA VERTEX S.A. DE C.V. CORRESPONDE AL 12 % DEL AREA VENDIBLE.

EL AREA DE DONACION DEL SR. HERIBERTO AMAYA RIVERA SE TOMARA EN CUENTA COMO PARTE DE LAS AREAS QUE LE CORRESPONDEN POR LOS TERRENOS PERIMETRALES AL FRACCIONAMIENTO.

RELACION DE LOTES.

TOTAL DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO: 194

CUARTA:

LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO", OTORGANDOLA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA:

EN CUMPLIMIENTO CON "LA LEY", "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA SEGUNDA Y TERCERA LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIA PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, RED DE ATARJEAS Y DESCARGAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDAN TAMBIEN INCLUIDOS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LAS ETAFAS ANTERIORMENTE APROBADAS Y CONSTRUIDAS EN ESA AREA.

SEXTA:

DECLARA TAMBIEN "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 13 DE MAYO DE 1993, LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME, EMITIO DICTAMEN MEDIANTE OFICIO, POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA LA FACTIBILIDAD DE CONEXION A LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y DE AGUA POTABLE EXISTENTES.

SEPTIMA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA Y SEXTA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DOCE MESES, CONTADO APARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA:

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL DE CAJEME HASTA EL 50% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE NO HAYAN QUEDADO REALIZADAS AL CONCLUIR EL PLAZO A QUE SE REFIERE LA CLAUDSULA ANTERIOR. EL IMPORTE LIQUIDO DE ESTA PENA CONVENCIONAL SERA DETERMINADO POR LA DIRECCION, MEDIANTE INSPECCION TECNICA, RINDIENDO EL DICTAMEN RESPECTIVO, OPINION QUE PODRA SER EFECTIVA POR LA TESORERIA MUNICIPAL, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVEEN LAS LEYES FISCALES.

NOVENA:

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 155 DE "LA LEY", SE CONVIENE POR LAS PARTES QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOTES DEBERA RECABAR LA AUTORIZACION DEL "AYUNTAMIENTO" QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA SI LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO HAN QUEDADO DEBIDAMENTE TERMINADAS O ACREDITE "LA FRACCIONADORA" HABER DEPOSITADO A SATISFACCION DE LA TESORERIA UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LA OBRA FALTANTE DE LA ETAPA QUE REQUIERA, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO POR LA "DIRECCION", MAS UN 50% DEL MISMO QUE SERA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LA OBRA Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE LA CLAUDSULA OCTAVA. PREVIENDOSE EN EL TEXTO DE LA POLIZA LA EXPRESION TEXTUAL DE QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE HAYAN QUEDADO CONCLUIDAS, OBLIGACION A SU CUENTA Y CARGO QUE SUBSISTIRA HASTA QUE SE LEVANTE EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA PRIMERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONTRATO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA A LAS OFICINAS "LA DIRECCION", AL QUE DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- CERTIFICADO Y ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR "DIMAPAC", POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B.- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION Y TERMINACION EXPEDIDA POR LA DERENDENCIA COMPETENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C.- CERTIFICADO Y ACTA DE ACEPTACION DE "LA DIRECCION" DEL MUNICIPIO POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNICIONES, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO A LA ZONA URBANIZADA DE CIUDAD OBREGON, SENORA.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "AYUNTAMIENTO", LA RECEPCION DE LAS OBRAS DEBIENDO ACREDITAR PREVIAMENTE QUE HA SIDO ENAJENADO CUANDO MENOS EL 80% DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA TERCERA.- SE CONVIENE ENTRE LAS PARTES QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA, "EL AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA "DIRECCION" EL ACTA DE RECEPCION RESPECTIVA RELATIVA A LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADA MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO. PARA ESTE EFECTO "LA DIRECCION" DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOBO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" CEDE AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS, PARQUE-JARDIN, AREAS RESERVADAS PARA VIALIDAD, JUNTO CON EL MOBILIARIO CON QUE VAYA DOTADO, LAS PARTES DE URBANIZACION DEBEFAN CONSERVARSE ACORDE AL USO ASIGNADO DE ESTE CONTRATO, QUE SOLO PODRA MODIFICARSE POR "EL AYUNTAMIENTO", CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 99, 102 Y 106, FRACCION IV DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" CEDE A "EL AYUNTAMIENTO" EN FORMA GRATUITA LAS CALLES Y AVENIDAS INCLUYENDO ADEMAS EL AREA DE DONACION CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES:

AREA DE VIALIDADES: 17,079.29 M2
AREA DE DONACION: 6,277.91 M2

SE HACE CONSTAR QUE DENTRO DE ESTAS AREAS ANTERIORES SE ESTA CEDIENDO 1,236.64 M2 DE VIALIDADES Y 2,646.03 M2 DE DONACION, CORRESPONDIENTES A SUPERFICIES QUE EL SR. HERIBERTO ANSELMO AMAYA RIVERA CEDE POR SU CUENTA AL AYUNTAMIENTO PARA UN FRACCIONAMIENTO COLINDANTE EN PROYECTO.

DECIMA SEXTA.- SE CONVIENE QUE "EL AYUNTAMIENTO" TENDRA EN TODO TIEMPO FACULTAD DE INSPECCION Y SUPERVISION EN CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE URBANIZACION PUDIENDO REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO ESTOS NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA SEPTIMA.- CON RESPECTO AL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE ESTABLECIO UN PAGO POR N \$ 138,350.44 (SON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 44/100 MN) DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS ESTABLECIDA EN EL ACTA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME EN DICIEMBRE DE 1992, SE ANEXA OFICIO DE DIMAPAC CON FECHA 11 DE OCTUBRE EN DONDE SE INDICA EL PAGO ANTERIORMENTE CITADO.

PARA PODER LLEVAR A CABO LA CONEXION DE DRENAJE ES NECESARIO LA CONSTRUCCION DE UN COLECTOR DE 1,387 ML DE LONGITUD UBICADO SOBRE LA CALLE ENSENADA ENTRE LAS CALLES PUERTO VALLARTA Y NORMAN E. BORLAUS. ESTE COLECTOR BENEFICIARA A 30.11 HAS. DE LAS CUALES 5.36 HAS PERTENECEN A "LA FRACCIONADORA" LO QUE SIGNIFICA UN 17 % DEL AREA TOTAL BENEFICIADA. "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A PAGAR ESTE PORCENTAJE DEL CREDITO QUE SE SOLICITE A BANOBRAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, EN EL MISMO PLAZO EN EL QUE DIMAPAC LO CONTRATE. EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONEXION DE DRENAJE SE TOMARAN COMO UN ANTICIPO A CUENTA DE EL PAGO QUE LE CORRESPONDA A "LA FRACCIONADORA" POR LA OBRA DEL COLECTOR ENSENADA.

DECIMA OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "LA DIRECCION", CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

DECIMA NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO A LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 137, 138 Y 139 DE LA LEY "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONTRATO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGESIMA.- SI "LA FRACCIONADORA" NO TERMINA LAS OBRAS DE URBANIZACION EN EL PLAZO DE 12 MESES PREVISTO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, SE LE HARA EFECTIVA EN SU CASO LA GARANTIA PACTADA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA Y SU IMPORTE SE DESTINARA AL PAGO DE LA REALIZACION DE LAS OBRAS FALTANTES Y DE LA PENA PACTADA, RESERVANDOSE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 159 DE "LA LEY".

VIGESIMA PRIMERA. LA FRACCIONADORA SE OBLIGA A

INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE UTILIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO, Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESEN INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CASO DE QUE " LA FRACCIONADORA " INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONTRATO O DERIVADAS EN LA " LEY ", EL AYUNTAMIENTO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA TERCERA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE " LA FRACCIONADORA " CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR AMBAS PARTES SE SOMETEN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD EN JURISDICCION PODRA RESOVER LAS CONTROVERSIAS APLICANDO EN LO CONDUENTE LAS DISPOSICIONES QUE AL RESPECTO SEÑALA " LA LEY ".

VIGESIMA CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, " LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N \$ 22,697.89 , POR CONCEPTO DE SUBDIVISION DEL SUELO EN LOTES, POR REVISION DE LA DOCUMENTACION, POR AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DE LIQUIDACION:

TABLA DE LIQUIDACION.

CONCEPTO	CANT. U.	TARIFA	IMPORTE
1. POR SUB-DIVISION DE LOTES	194 LOTES	45.00 N \$	8,730.00
2. REVISION DE DOCUMENTACION DEL FRACCIONAMIENTO	N \$ 2,429,012.03 X .0005		1,214.51
3. AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO	N \$ 2429,012.03 X 0.0005		N \$ 1,214.51
4. POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	3.0 MESES A N \$ 2,000/MES		N \$ 6,000.00
		SUB-TOTAL	N \$ 17,159.02
5. SOSTENIMIENTO DE LA UNISON	10 %		N \$ 1,715.90
6. FOMENTO AL DEPORTE	15 %		N \$ 2,573.85
	TOTAL		N \$ 21,448.77

(SON VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 77100 MN)

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES CONTRATANTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONSCIENTES DE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO A LOS 22 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

POR EL AYUNTAMIENTO-PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAUSTINO FELIX ESCALANTE-RUBRICA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. LIC. ROLANDO ALVAREZ ESPINOZA-RUBRICA. SINDICO PROCURADOR. C. AGAPITO PARRA MARES-RUBRICA. DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. LUIS HUMBERTO MEZA L. RUBRICA. POR LA FRACCIONADORA REPRESENTANTELEGAL ING. JOSE ANTONIO ITURRIBARRIA LEON-RUBRICA. REPRESENTANTELEGAL ING. JOSE ANTONIO ITURRIBARRIA FELIX-RUBRICA.

Hermosillo, Sonora, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

RESOLUCION número treinta y ocho por lo que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, el Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 17 fracciones XIV y XV de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar discrecionalmente validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V Artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que el Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal puesto que:

A).- El Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, constituye una Asociación Civil, denominada "Centro de Educación Bilingüe Arcoiris", constituida según escritura pública número tres mil ciento uno, volumen cuarenta y uno, en la Heroica Ciudad de Caborca, municipalidad de Caborca, Sonora, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa, autorizada legalmente a los catorce días el mes de septiembre de mil novecientos noventa, por el Notario Público número tres Licenciado José Antonio Dávila Payán. El cual tiene por objeto fundamental impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretariado y Contador Privado.

B).- El Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Los C.C. Mario Méndez Lizárraga, Rosa Olivia Gálvez de Méndez, Mario César Méndez Gálvez y Aldo Ernesto Méndez Gálvez, integrantes de la Asociación Civil denominada "Centro de Educación Bilingüe Arcoiris", según copia notariada de la escritura pública número tres mil ciento uno, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Ing. Mario Méndez Lizárraga, en su carácter de Director General del Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, en la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con

domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, se compromete a aplicar el plan y programa de estudios de las carreras de Secretariado y Contador Privado, mismos que ya fueron autorizados por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para las Academias Comerciales ubicadas en el Estado.

QUINTO: Que el Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretariado y Contador Privado, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 fracciones XIV y XV, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la institución de educación media superior terminal denominada "Centro de Educación Comercial Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora.

SEGUNDO: El Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretariado y Contador Privado, conforme a los planes y programas de estudio autorizados para las Academias Comerciales, quedando facultada para expedir Diploma y Certificado de Técnico.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudio de las carreras autorizadas deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: El Centro de Educación Comercial "Arcoiris" con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir a los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: El Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.

SEXTO: El Centro de Educación Comercial "Arcoiris", con domicilio en Quiroz y Mora, Número veintiocho norte altos, de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras Técnicas que en él se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de

Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Centro de Educación Comercial "Arcoiris", de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes que sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Centro de Educación Comercial "Arcoiris" de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, tendrá certeza, en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, surte efecto por tiempo indefinido sin perjuicio de la facultad discrecional que tiene la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de revocar este reconocimiento a cuyo alcance se estará a lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Número 103 de Educación para el Estado de Sonora.

NOVENO: Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, las carreras expresadas en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Centro de Educación Comercial "Arcoiris", de la Heroica Ciudad de Caborca, municipio de Caborca, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.-LIC. ALBERTO FLORES URBINA.-RUBRICA.-DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.-LIC. VICTOR FLORES MONROY.-RUBRICA.

Publicación electrónica
sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.



La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Oficio No. 915239, de fecha 25 DE ENERO DE 1993, expediente número...

Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LA PARCA", ubicado en el municipio de SONORA, con superficie aproximada de 250-00-00 Has. con las colindancias siguientes:

AL NORTE: EJIDO "47"

AL SUR: EJIDO "47"

AL ORIENTE: PROPIEDAD FEDERAL, CARRETERA NACAZARI - AGUA PRIETA

AL PONIENTE: EJIDO "47"

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local "FRONTERAS", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de FRONTERRAS, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, EJERCICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERNANDEZ, SONORA, A OCTUBRE 25 DE 1993. ATENTAMENTE, EL DELEGADO AGRIARUM EN ESTADO CIVIL RAMIRO VALENZUELA LOPEZ, RUBRICA. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES Y EL IVAN JAVIER CHAYAN MACTAS, RUBRICA.



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Oficio No. 915239, de fecha 25 DE ENERO DE 1993, expediente número...

Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "AGUAJE DE LOS BECERROS Y POTRERO DEL JARDIN", ubicado en el municipio de YECORA, con superficie aproximada de 900-00-00 Has. con las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LA CIENEGA", DE SAMUEL FRAIJO FLORES

AL SUR: "EL PILAR" DE GABRIEL GONZALEZ "EL GUSI", DE RAUL ANAVIZCA

AL ORIENTE: "NUEVO CARRIZAL", DE SAMUEL FRAIJO FLORES "LAS MULERAS", DE OILDARDO AVILEZ

AL PONIENTE: "RANCHO CORONADO" Y "ALCAPARROZ", DE MAXIMO MELLENDEZ APAJA "LOS ANOLES", DE AMANDO QUIJADA TERAN

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA, EJERCICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERNANDEZ, SONORA, A NOVIEMBRE 9 DE 1993. ATENTAMENTE, EL DELEGADO AGRIARUM EN ESTADO CIVIL RAMIRO VALENZUELA LOPEZ, RUBRICA. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES Y EL IVAN JAVIER CHAYAN MACTAS, RUBRICA.



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 415239, de fecha 25 DE JULIO DE 1993, me ha autorizado para que, de expediente número...

Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de febrero de 1992, se publica el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "ESTERRO SIERRA PINTA", ubicado en el municipio de FUERTE PULASKO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 100-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "ESTERRO SIERRA PINTA", EJIDO TIBURON Y EJIDO "LA PINTA".
AL SUR: ZONA FEDERAL GOLFO DE CALIFORNIA.
AL ORIENTE: FLAYA DE SAN JORGE.
AL PONIENTE: EJIDO "MIRAMAR".

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de FUERTE PULASKO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y OLIVERA, CECILIA FIDDELO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presentarse el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados,

HERNANDEZ, SONORA, A OCTUBRE 22 DE 1993.- ATENTAMENTE, EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO, C. IR. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ, RUBRICA. EL PERITO DESLINDADOR, RUBRICA. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES, C. I. R. IVAN JAVIER CELAYA MACIAS, RUBRICA.



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 415239, de fecha 25 DE JULIO DE 1993, me ha autorizado para que, de expediente número...

Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de febrero de 1992, se publica el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL FELUDO", ubicado en el municipio de SORORA, con superficie aproximada de 127-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

- AL NORTE: MARCIAL IBARRA FAZ
AL SUR: ADELFO FAZ
AL ORIENTE: FAMILIA ARAIZA
AL PONIENTE: ELANOS DE SAN FCO. Y PLANTA VINICOLA

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de CABORCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y OLIVERA, EDIFICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presentarse el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados,

HERNANDEZ, SONORA, A OCTUBRE 21 DE 1993.- ATENTAMENTE, EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO, C. IR. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ, RUBRICA. EL PERITO DESLINDADOR, RUBRICA. EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES, C. I. R. IVAN JAVIER CELAYA MACIAS, RUBRICA.

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 75/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CARLOS RONQUILLO MELENDREZ, CONTRA JULIO ALDAMA SOLIS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, LOTE 7, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, CIUDAD, SUPERFICIE 158.3160 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CALLE PASEO VILLAFONTANA; SUR, 8.00 METROS LOTE 17; ESTE, 19.7895 METROS LOTE 8; OESTE, 19.7895 METROS LOTE 6. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1341 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1765/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JORGE ALBERTO RIVERA DE LA TORRE, CONSTRUCTORA ELITE DE SONORA, S.A. DE C.V., LUBRICANTES VERONICA, S.A. DE C.V., Y MARIA DE LOURDES SALIDO CAMPA DE ZENTELLA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 49 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ, SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 50.00 (SIC) CON LOTE 9; SUR, 50.00 METROS FRACCION RESTANTE LOTE 10; ESTE, 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL OESTE, EN 12.50 (SIC) CON CALLE ALVARO OBREGON. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$260,000.00 (DOS CIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1342 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2252/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A. CONTRA MANUEL ESCARCEGA DOMINGUEZ, IRMA LOPEZ DE ESCARCEGA Y SILVIA LORENA ESCARCEGA LOPEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION ESTE LOTE 95, FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION, HOY VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 747.60 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURA; EL RESTO DEL 50% DEL LOTE 32 O SEA MITAD NORTE DE DICHO LOTE, MANZANA FONDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 8 METROS CUADRADOS, Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS MITAD NORTE LOTE 32; SUR, 16.25 METROS LOTE 34; ESTE 5.00 METROS CALLEJON REPUBLICA DE CHILE; OESTE 5.00 METROS LOTE 33; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1343 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 448/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE HUMBERTO ANGULO ENCISO, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON NUMERO VII, MANZANA 4-F.V., SECTOR F.V., CON SUPERFICIE DE 595.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS, CON SOLAR II; AL SUR, EN 35.00 METROS, CON BALDIO; AL ESTE, EN 17.00 METROS, CON BALDIO Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON AVENIDA X. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : N\$ 100 905.00 (CIENTO MIL NOVECIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

Nº 43

A1351 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 3477/92, PROMOVIDO POR ARNULFO LOPEZ ARELLANO EN CONTRA DE GUILLERMO MARTINEZ VEGA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1993, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL SEDAN MARCA NISSAN COLOR AZUL CLARO, CUATRO PUERTAS, TRANSMISION AUTOMATICA, MODELO 1989, PNEUMATICOS POLARIZADOS, SERIE 9LB12 34572, MOTOR 210227M. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-

A1348 43 44 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. MARIANO CORRALES ENCINAS.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 1995/(ILEGIBLE), JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO CUEVAS SAENZ EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, EL C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, HACIENDOLE SABER QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES SE HARAN CONFORME A DERECHO. QUE COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORANO.- RUBRICA.-

A1352 43 44 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 747/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INGENIERO GUSTAVO ESTRELLA ACEDO, EN CONTRA DE LUIS ANGEL SALDIVAR CASTRO Y MARIA DOLORES

OCHOA MONTES. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 17, DE LA MANZANA "E", DEL URBANIZABLE 36 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 143.906 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 12; AL SUR, EN 7.50 METROS CON CALLE CEIBA; AL ESTE, EN 19.1875 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 12; AL OESTE, EN 19.1875 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 13. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$78,950.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TRECE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1353 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 73/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE CASA Y TERRENOS, S.A. DE C.V., CONTRA ROSARIO GONZALEZ ESPARZA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 21, MANZANA "E", URBANIZABLE 36 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 124.718 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.250 METROS FRACCION SUR LOTE 16 Y PONIENTE LOTE 15; SUR, 16.250 METROS CALLE CEIBA; ESTE, 7.675 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 15; OESTE, 7.675 METROS CALLE TEHUANTEPEC. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1354 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1293/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL C. LIC. CARLOS A. RUINK, EN CONTRA DE RENE ACOSTA DURAN Y GUADALUPE IRENE BARRAGAN DE ACOSTA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1993, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE

Y CONSTRUCCIONES NUMERO 10, MANZANA 61 CUARTEL LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN OCHO METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN OCHO METROS CON CALLE QUINTA MARIANA; AL ESTE, EN DIECISIETE METROS CON LOTE NUEVE; AL OESTE, EN DIECISIETE METROS CON LOTE ONCE. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$131,400.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1361 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3295/91, PROMOVIDO POR EL LIC. ALVARO MELICOFF TADDEI, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCA MUNRO ROJO. FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE MUEBLE: UN AUTOMOVIL MARCA DATSUN, TIPO PICK UP, ESTACAS, MODELO 1990, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO VF-1478. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$20,000.00 M.N.. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1362 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 439/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA FRANCISCO BUELNA RODRIGUEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN EL LOTE 40, DE LA MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 39; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO L. PESQUEIRA; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 42; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 38. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$150,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR TOTAL DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE

JUZGADO EL DIA 11 DE ENERO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA M.- RUBRICA.-

A1364 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1565/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RUBEN NAVARRO SOQUI, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 11, MANZANA "I" DEL CUARTEL UBICADO CALLE DURAZNO 1208, COL. CHAPULTEPEC, SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 10; AL OESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 12. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$282,000.00 (DOS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1993, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1366 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 751/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE MANUEL COTA PIÑEIRO, SUSANA VINIEGRA DE COTA, MARIA TRINIDAD ISLAS NUÑEZ, RUBEN NAVARRO SOQUI, LIBRADA VIDALES DE NAVARRO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 12, MANZANA 1, COL. CHAPULTEPEC, SEGUNDA AMPLIACION, UBICADO EN CALLE DURAZNO 1246 PTE. SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NTE. 10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, 21.375 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 21.375 METROS CON LOTE 13.- INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SUR-ESTE DEL LOTE 14, MANZANA 20, URBANIZABLE 6, DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN CALLE BACATETE 217 NTE., CON SUPERFICIE DE 165.00 METROS (SIC), CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NTE. 20.00 METROS CON FRACC. DEL LOTE 14; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, 8.25 METROS CON CALLE BACATETE; AL OESTE, EN 8.25 METROS CON FRACC. RESTANTE DEL LOTE 14. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$369,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO.

N° 43

CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 8 DE DICIEMBRE 1993, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1367 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 485/1992, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ARMANDO RODRIGUEZ GONZALEZ. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 10291, VOLUMEN XXXIX, SECC. 1, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1993, DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA.- FRACCION UNO-DOS, Y SUPERFICIE 210.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.00 METROS CON LOTE UNO, FRACCION 1-1; AL SUR, 21.00 METROS CON LOTE 1 FRACCION 1-3; AL ESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE 2, FRACCION 2-2, Y EN 4.00 METROS CON LOTE 2, FRACCION 2-3; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA 20.- FRACCION 3-3, SUPERFICIE DE 148.00 METROS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-2; AL SUR, EN 18.50 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-4; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-3; AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO, CON CONSTRUCCIONES.- FRACCION 4-1 Y SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 13; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE CUATRO FRACCION 4-2; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNA; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-1.- FRACCION 4-2 CON CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-1; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-3; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNO; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-2.- FRACCION 4-3 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-2; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-4; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNA; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-3.- FRACCION 4-4 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4 FRACCION 4-3; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE CUATRO FRACCION 4-5; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNO; Y AL OESTE, EN 8.00(SIC) CON LOTE 3, FRACCION 3-4. FRACCION 4-5 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 4, FRACCION 4-4; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE OCHO; AL

ESTE, EN 8.00 METROS, CON AVENIDA VEINTIUNO; AL OESTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 3 FRACCION 3-5. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES. AUDIENCIA DE REMATE DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (1993).- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1369 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1011/93, PROMOVIDO POR EL LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ, EN CONTRA DE JORGE NAVARRO MILLER. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 21, MANZANA 5, SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 8 METROS CON LOTE 6; AL SUR, EN 8 METROS CON CALLE ATENAS; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 20. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE. VERIFICARSE OFICINAS ESTE JUZGADO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$41,000.00 NUEVOS PESOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1370 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 275/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO JAIME SOTO MENDIVIL. CONVOCANDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 1-A, MANZANA NUMERO 105, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR 1-B; SUR, 35.00 METROS CON CALLE AQUILES SERDAN; ESTE, 12.50 METROS CON SOLAR 5; OESTE, 12.50 METROS CON CALLE NIÑOS HEROES.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 437.50 METROS CUADRADOS.- PRECIO BASE DEL REMATE: N\$140,975.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA A. FERNANDEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1371 43 44 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 330/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSA CERVANTES PEREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FCO. JAVIER RASCON QUINTANA CONTRA LUIS LARIOS CORDOVA. SEÑALARONSE 12:00 HORAS DIA DIECIOCHO DE ENERO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: COMPUTADORA LANIX 386 DISCO DURO 40 MB, TIPO 21, Y ACCESORIOS (MONITOR, TECLADO, IMPRESORA, REGULADOR).- COMPUTADORA LANIX 286 S/DISCO DURO, MOD. 221010 Y ACCESORIOS.- COMPUTADORA GAMA 88, SERIE PCKG9-0576, DISCO DURO 30 MB, MOD. 7100-2, Y ACCESORIOS.- REGULADOR PC500 USADO.- COMPUTADORA PRINTAFORM, MOD. 5710-5, SERIE 88101991, DISCO DURO 20 MB.- IMPRESORA PANASONIC, MOD. KX-P 1695, SERIE OGMAVE 40562.- REGULADOR SEA-2001, SERIE 90059, 700 WTS.- IMPRESORA PANASONIC KX-P1180, SERIE DGKARQ 70363.- IMPRESORA CEITIZN, SERIE 5006659-78.- DOS MESAS COMPUTADORA, 1a. CHICA FORMICA, 2a. 1.20 METROS CAFE NOGAL.- CUATRO TARJETAS DE RED, MOD. ETHERNET 10 MBPS.- LOTE DE ESTANTES, EXHIBIDORES Y PUBLICIDAD, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE MOBILIARIO OFICINA, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE MAQUINARIA PARA RECONSTRUIR MOTORES ARRANQUE Y ALTERNADORES, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE REFACCIONES ELECTRICAS AUTOMOVIL NUEVAS, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE REFACCIONES MECANICAS AUTOMOVIL NUEVAS, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- SIRVIENDO BASE REMATE: N\$192,916.00 Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES. BIENES MUEBLES A REMATARSE PODRAN COMPRARSE POR SEPARADO. VALUADOS POR SEPARADO EN EXPEDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A1310 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 128/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RICARDO YEPIZ ROSAS Y MARIA DOLORES OROZ DE YEPIZ. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 20-00-00 HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADAS EN EL LOTE 11 Y 12, MANZANA 815 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI.- 30-00-00 HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADAS EN LOS LOTES 13, 14, 15 DE LA MANZANA 815 DEL

FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$562,500.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SIETE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1319 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2247/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RAFAEL MORENO MORENO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO AGRICOLA CON HIERBA, LOTES 13 Y 14 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON LOTES 3 Y 4; AL SUR, EN 400.00 METROS CON LOTES 23 Y 24; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 12. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1320 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 338/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO DEL RINCON URREA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES FERNANDO NAKATO IBARRA Y CATALINA VALENZUELA DE NAKATO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 10 Y SU CONSTRUCCION, MANZANA 13, CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON CALLE DE LOS ALAMOS; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 11, DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO DE

N° 43

BASE EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A1322 42 43 44

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 182/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DER. I. FRUTICULA VAL Y OTROS. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS A LAS SIETE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO RUSTICO, SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO, UBICADO EN REGION AGRICOLA LOS CHIRRIONES, MUNICIPIO ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 53-51-31 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 816.54 METROS CON PEDRO REBEIL; SUR, 251.00 METROS Y 146.00 METROS CON BRUNO VALENZUELA; ESTE, 467.40 METROS CON BRUNO ARMANDO VALENZUELA; Y OESTE, 1170.75 METROS CON CELSO CELAYA HEREDIA. ESTE INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS UN POZO PERFORADO CON REGISTRO NACIONAL 26-49-2808 (175) Y REGISTRO ECONOMICO AHM-63, PLANTACION DE 8-53-31 HECTAREAS DE NOGAL CON EDAD DE 15 AÑOS Y 20-00-00 HECTAREAS DE DURAZNO CON EDAD DE 11 A 14 AÑOS; ASI COMO SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO POR MICRO-ASPERSION A BASE DE MANGUERA DE PLASTICO. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$965,469.25 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-

A1323 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2518/91, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A. VS. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA LOPEZ. JUEZ SEÑALO LAS 13 HORAS DICIEMBRE 7 1993, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO DE: FRACCION I DE PRIMERA DE LA FRACCION II DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO GUADALUPE Y LOS CHINOS DE ABAJO, UBICADO APROXIMADAMENTE 7 KILOMETROS AL NORTE DE CARBO, SONORA, SUPERFICIE 250-00-00 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, CON PROPIEDAD DE HERMANOS PLASCENCIA; AL ESTE,

CON PROPIEDAD DE ALBERTO VALDEZ; AL OESTE, CON PROPIEDAD PRIVADA. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 179900, VOLUMEN 318, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSOTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. (INMUEBLE).- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3, 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A1329 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2866/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARIA LETICIA TAPIA LOPEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 212 DE LA CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, FRACCION CENTRAL DEL LOTE NUMERO SIETE, MANZANA NUMERO VEINTINUEVE DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TRES CIENTOS DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO SIETE; AL SUR, EN CINCUENTA METROS FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO SIETE; AL ESTE, EN SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS EN CALLE CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN SEIS METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CON LOTE NUMERO QUINCE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$123,183.87 (CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 87/100 M.N.) PARA VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE 1993. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A1330 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2571/92, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A., CONTRA MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 2-51-17 HECTAREAS TERRENO AGRICOLA UBICADAS FRACCION LOTE 31, MANZANA 312 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE ESQUINA SUROESTE LOTE 31 MANZANA 312 RUMBO NORTE FRANCO DISTANCIA 75.64 METROS SE DOBLA CON RUMBO 89°51' SUR ESTE Y DISTANCIA

58.50 SUR ESTE Y DISTANCIA 58.50 METROS SE ENCUENTRA PUNTO 1; CONTINUANDO RUMBO 89° 51' SURESTE DISTANCIA 66.80 METROS SE ENCUENTRA PUNTO 2; COLINDANDO ESTE LADO CON EJIDO "EL RODEO"; DE AHI, RUMBO NORTE FRANCO, DISTANCIA 345 METROS SE LLEGA PUNTO 3, COLINDANDO ESTE LADO CON FRACCION LOTE 31; DE ESTE PUNTO RUMBO 48° 14' Y DISTANCIA 91.00 METROS SE ENCUENTRA PUNTO 4; COLINDA ESTE LADO CON DERECHO VIA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES; DEL PUNTO 4 RUMBO FRANCO SUR SE MIDEN 407.00 METROS SE LLEGA PUNTO 1, O PUNTO DE PARTIDA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$25,117.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO DIECISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1331 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 965/90, PROMOVIDO POR LIC. ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE JOSÉ MANUEL CASTRO ESQUER, JESUS CASTRO OTERO Y GILMA ELENA CORRAL CERECER DE CASTRO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION DE DOS PLANTAS, CON SUPERFICIE DE 135 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR SIN NUMERO UBICADO EN LA COLONIA OBREGON DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6 METROS CON CALLE PRIVADA FRENTE AL ESTADIO; AL SUR EN 6 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON SOLARES SIN NUMERO; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON IBET(SIC) ALICIA CORRAL CERECER. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$96,137.50 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), VALOR AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX.- RUBRICA.-
A1332 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

BANCO ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR BEYLISS GRIJALVA Y NATIVIDAD GOMEZ DE BEYLISS. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN NUMERO 18, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS CON LOTE 30; SUR, 17.00 METROS CON FELIPE CASTRO; ESTE, 7.50 METROS CON PASEO LAS VILLAS; OESTE, 7.50 METROS CON LOTE 15. CON VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL DE: N\$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 2, MANZANA 10-A LAS PLAYITAS DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS CON LOTE 1; SUR, 30.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE GUERRERO; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 7. CON VALOR SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE: N\$26,500.00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA IMPORTE DE AVALUO DE LOS INMUEBLES. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2663/92. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1993.- ELC. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1333 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 3241/92, EJECUTIVO MERCANTIL BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., VS. GUSTAVO BRACAMONTES CONS. JUEZ SEÑALO LAS 12 HORAS DICIEMBRE TRES 1993, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE SOLAR UBICADO EN VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 900 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: AL NORTE, CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, CON PROPIEDAD DE ESPIRIDION BRACAMONTES; AL OESTE, CON CALLEJON SIN NOMBRE. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE URES, SONORA, NUMERO 3689, VOLUMEN XXXIV, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS (INMUEBLE).- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9, DE 1993.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A1334 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 601/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE

BANCOMER, S.A. CONTRA CARLOS GABRIEL MORENO GARCIA Y GUADALUPE QUINTANA CUEVAS DE MORENO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE CON CONSTRUCCION NUMERO 2 Y LOTE 3, DE LA MANZANA NUMERO 15 DE LA SEGUNDA SECCION DE LA COLONIA SOCHILLOA, SUPERFICIE 369.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS CON FRACCION LOTE 2; SUR, 30.00 METROS CON LOTE 4; ESTE, 12.30 METROS FRACCIONAMIENTO LA CORTINA; OESTE, 12.30 METROS CALLE RAMON GUZMAN. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL DEL JUZGADO, DIA TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1339 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 638/93, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DEC.V., VS. EDUARDO DIAZ JUAREZ Y CARMELITA MORENO DE DIAZ. SEÑALANDOSE ONCE HORAS DIA OCHO DE DICIEMBRE DE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL NISSAN TIPO SEDAN 4 PUERTAS, STANDARD TIPICO, MODELO 1991, CAFE OSCURO, SERIE 17415, REGISTRO FEDERAL 0038602, MOTOR EN MAL ESTADO, AL PARECER NO FUNCIONA, CARROCERIA Y LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A1306 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2558/93, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES(SIC) DUARTE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. ISRAEL VILLA BALLESTROS. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: JUEGO COMEDOR COMPUESTO TRINCHADOR, MESA, OCHO SILLAS MADERA PINO, SILLAS FORRADA DE TELA COLOR CAFE; JUEGO SALA TRES PIEZAS COLOR ROJO, AL PARECER TERCIOPELO, CONSISTENTE DOS SILLONES INDIVIDUALES UNO TRES PERSONAS, REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO DE BASE REMATE N\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS

TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A1307 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2856/90, PROMOVIDO BANCOMER, S.A. VS. CARLOS OVIEDO MEZQUITA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA 51 DE VILLA DE SERIS, UBICADA SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 90, ENTRE AVENIDAS MANUELOJEDA Y NIÑOS HEROES DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 504.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.35 METROS CON LOTE 15; AL SUR, EN 40.35 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 12.55 METROS CON LOTES 8 Y 9; Y AL OESTE, EN 12.40 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$348,700.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A1308 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2856/90, PROMOVIDO BANCOMER, S.A. VS. CARLOS OVIEDO MEZQUITA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: A).-JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, FORRADO EN TELA ESTAMPADO CON FLORES COLORES VERDE, ORO Y BEIGE, CON VISTAS DE MADERA COLOR ORO, CONSISTENTES EN UN SILLON DE CUATRO PLAZAS, UNO DE DOS PLAZAS Y UNO INDIVIDUAL. VALOR: N\$900.00.- B).-UN JUEGO DE MESAS DE CENTRO, DOS LATERALES Y UNA CENTRAL, DE MADERA CON CRISTALES. VALOR: N\$500.00.- C).-UN JUEGO DE SALA ESTAMPADO CON FLORES, CONSISTENTES EN TRES PIEZAS, UNO PARA TRES PERSONAS, UNO PARA DOS PERSONAS Y UN TABURETE, EN COLORES BEIGE, CHEDRON, VERDE Y AMARILLO, CON DOCE COJINES. VALOR: N\$700.00.- D).-COMEDOR DE MADERA CONSISTENTE EN MESA OVALADA, SEIS SILLAS, FORRADAS EN TERCIOPELO VERDE Y UNA VITRINA DE MADERA COLOR CAFE OSCURO, PARTE SUPERIOR CON CUATRO CRISTALES Y EN LA PARTE INFERIOR CON CUATRO PUERTAS DE MADERA APROXIMADAMENTE DOS METROS DE ALTURA. VALOR: N\$2,200.00.- E).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE DOS TONELADAS, MODELOS AA 240, COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA A LA VISTA.

VALOR: N\$950.00.- F).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE UNA Y MEDIA TONELADA, COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA NI MODELO A LA VISTA. VALOR: N\$850.00.- G).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE UNA TONELADA, EN COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA NI MODELO A LA VISTA. VALOR: N\$800.00.- H).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE UNA TONELADA, EN COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA NI MODELO A LA VISTA. VALOR: N\$800.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$7,700.00 (SON: SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1309 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2260/92, PROMOVIDO POR LIC. MACEO A. PERALTA MARTINEZ CONTRA TALLER DE TORNOS DE CIUDAD OBREGON, S.A. DE C.V. Y OTROS. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN FRACCION SURESTE DEL LOTE 9, MANZANA X, DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 3,333.33 METROS CUADRADOS; ASI COMO TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN FRACCION CENTRAL LOTE 9, MANZANA X, PARQUE INDUSTRIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 3,333.33 METROS CUADRADOS; ASIMISMO, INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN FRACCION NOROESTE LOTE 9, MANZANA X, PARQUE INDUSTRIAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 3,333.33 METROS CUADRADOS. DICHAS SUPERFICIES CONFORMAN UN TODO, ARROJANDO UN TOTAL DE 9,999.99 METROS CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'084,675.00 (UN MILLON OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, OCE(SIC) HORAS CATORCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1268 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 319/92, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA SIMON BUENO GALINDO Y SILVIA RUTH ROBLES DUARTE DE BUENO. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 15 MANZANA 8, SUPERFICIE 145.20

METROS CUADRADOS Y FINCA CONSTRUIDA, COLINDANDO: NORTE, 19.36 METROS LOTE 14; SUR, 19.36 METROS LOTE 16; ESTE, 8.297 METROS CALLE TESOPACO; OESTE, 8.297 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIEZ DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: N\$129,136.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1269 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2059/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RICARDO YEPIZ ROSAS Y MARIA DOLORES OROZIBARRA DE YEPIZ. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 9, MANZANA 77, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 750 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS CON LOTE 8; SUR, 37.50 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, 29.00 METROS CON CALLE COAHUILA; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19. VALOR SEGUN AVALUOS: N\$790,275.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS REBAJA DEL 20% DE LA TASACION; ASIMISMO, TERRENO AGRICOLA UBICADO EN LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5, MANZANA 815 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE 50-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1000 METROS CON CALLE 700; SUR, 1000 METROS CON LOTES 11, 12, 13, 14 Y 15; ESTE, 500 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE, 500 METROS CON CALLE 15. VALOR SEGUN AVALUOS: N\$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS REBAJA DEL 20% DE TASACION. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'500,275.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LA REBAJA DEL 20% DE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1993.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-
A1270 41 42 43

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2136/93, PROMOVIDO POR LIC. VICTOR M. MACHADO MENDIVIL.

VS. ROBERTO BRISEÑO NAVARRETE. SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE TERCERA ALMONEDA DEL VEHICULO FORD, TIPO PICK UP, MODELO 1989, COLOR GRIS CON VINO. A EFECTO SE ORDENA SACAR EL BIEN A SUBASTA, CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDORES, CELEBRÁNDOSE SIN SUJECION A TIPO. VALOR AVALUO: N\$19,500.00 (SON: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1278 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 956/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. NICOLAS OLEA OSUNA CONTRA DIEGO HERMILIO MENDOZA ALVAREZ Y VICTOR MANUEL VELAZQUEZ CONTRERAS. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES SOBRE EL EDIFICADAS, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 14, DE LA MANZANA 422, REGION TERCERA, UBICADO EN PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS CON BOULEVARD JOSE S. HEALY, ACTUALMENTE CALLE 26; AL SUR, EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 13; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA ESTEBAN PIVACK, ACTUALMENTE AVENIDA 36; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, BAJO EL NUMERO 6261, VOLUMEN DECIMO DE LA SECCION I. ESTA PROPIEDAD PERTENECE AL DEMANDADO VICTOR MANUEL VELAZQUEZ CONTRERAS. 50% QUE LE CORRESPONDE COMO PARTE PROPORCIONAL AL DEMANDADO DIEGO HERMILIO MENDOZA ALVAREZ SOBRE EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 3, MANZANA 280 DE LA REGION TERCERA ORIENTE DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 385.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON EL SOLAR NUMERO 17; AL SUR, EN 17.00 METROS CON PROLONGACION DEL BLVD. KINO, ACTUALMENTE BLVD. SONORA; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 4; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON SOLAR NUMERO 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, BAJO EL NUMERO 6915 DEL VOLUMEN II DE LA SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD DE: N\$308,212.40 (TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE NUEVOS

PESOS 40/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DEL RAMO CIVIL.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1279 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 611/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS A. RUINK Y RAMON ANGEL OROZCO BUSTAMANTE, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE MARIO ALBERTO ESTRELLA MIRANDA. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1500.00 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA; AL SUR, EN 1500.00 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA; AL ESTE, EN 667.00 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA; Y AL OESTE, EN 667.00 METROS CON TERRENO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1284 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 698/85, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE REYNAR ROMERO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EL JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2, MANZANA 25, CUARTEL E, CAMINO REAL OTE. CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA DE LOS MAYOS; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE SAHUARO; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 3. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$49,750.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.-

RUBRICA.-
A1285 41 42 43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
EXPEDIENTE 649/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ,
ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI,
S.A. EN CONTRA DE MANUEL FRANCISCO COTA
ACOSTA Y HOGLA DICK OCHOA DE COTA.
SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA TREINTA
NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, REMATE SEGUNDA
ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DIECIOCHO
Y CONSTRUCCIONES, MANZANA VIII, UBICADO CALLE
CIENEGUITA 38, COLONIA SANTA FE, CIUDAD,
SUPERFICIE 144 METROS CUADRADOS; COLINDANDO:
NORTE, 8.00 METROS CALLE CIENEGUITA; SUR, 8.00
METROS LOTE ONCE; ESTE, 18.00 METROS LOTE NUEVE;
OESTE, 18.00 METROS LOTE DIECISIETE. SIRVIENDO
BASE REMATE: N\$118,080.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL
OCHENTA NUEVOS PESOS M.N.) MENOS VEINTE POR
CIENTO, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS
PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE
1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A1287 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN EL
EJERCICIO DE LA ACCION CAMBIARIA DIRECTA,
PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. EN CONTRA DE DAVID
VELAZQUEZ HURTADO, EXPEDIENTE NUMERO 580/92.
POR IGNORARSE DOMICILIO DEL DEMANDADO, SE
ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS,
HACIENDOSELE SABER AL INTERESADO: QUE
DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA
DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA
PUBLICACION, A EFECTO DE QUE HAGA PAGO DE LAS
PRESTACIONES QUE LE RECLAMO EL ACTOR EN LA
DEMANDA INICIAL, O BIEN OpongA LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y
PARA QUE EN IGUAL TERMINO, SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN
CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES
NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PER-
SONAL, SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO, HACIENDOSE SABER QUE QUEDAN A SU
DISPOSICION LAS COPIAS DEL TRASLADO EN LA
SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS
ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A1290 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- EN LOS AUTOS DEL
EXPEDIENTE NUMERO 1053/92, RELATIVO AL JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL
ATLANTICO, S.A., A TRAVES DE SU APODERADO LE-
GAL, EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO PARTIDA
DIPP Y FRANCISCO ZUÑIGA GUERRERO. EL C. JUEZ DE
PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE
TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL
AÑO EN CURSO, PARA QUE TUVIERA LUGAR EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EL DESAHOGO DE
LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,
SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO
15, DE LA MANZANA NUEVE (9) DEL FUNDO LEGAL DE
LUIS B. SANCHEZ, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE
924.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00
METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, EN 21.50
METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE, CON
43.00 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, CON 43.00
METROS CON LOTE NUMERO 14 DE LA MISMA
MANZANA. TOTAL: N\$457,857.50 MONEDA NACIONAL
(SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS
50/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES PRECIO
AVALUOS, SIENDO: N\$457,857.50 MONEDA NACIONAL
(SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS
50/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLO-
RADO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1993.- LA C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1304 41 42 43

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR Y REQUERIR AL C. ROLANDO AUGUSTO
RUIZ HERNANDEZ.- EN EL EXPEDIENTE 2944/92
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA
DE USTED Y OTRO, ANTE ESTE JUZGADO, EL C. JUEZ
MANDO POR ESTE CONDUCTO REQUERIRLO COMO SE
LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE 30 (TREINTA)
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PAGUE A LA
ACTORA LA CANTIDAD DE: N\$248,505.00 (DOSCIEN-
TOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO NUEVOS
PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL MAS
ACCESORIOS LEGALES, O EN SU DEFECTO SEÑALE
BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA EM-
BARGO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESE
DERECHO PASARA A LA ACTORA; ASIMISMO, SE LE
EMPLAZA PARA QUE EN EL MENCIONADO TERMINO
OCURRA A OponER EXCEPCIONES QUE TUVIERE,
QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO
EN ESTE JUZGADO, Y DESIGNE DOMICILIO QUE SE
UBIQUE EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO
ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS

DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1993.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1305 41 42 43

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1649/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA BERNARDO GAYTAN RODRIGUEZ(SIC). C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 19, MANZANA V, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA NUMERO 219 CON FRENTE AVENIDA SIETE, FRACCIONAMIENTO APOLO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 4 MISMA MANZANA; AL SUR, EN 12.00 METROS CON AVENIDA SIETE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20, TODOS MISMA MANZANA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS TREINTA NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$180,200(SIC) (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1248 40 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3184/92, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA GERMANGARCIA CORNEJO Y SILVIA LUCINA CHAVEZ SANCHEZ DE GARCIA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 5, MANZANA XVII, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 4. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS CATORCE DICIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$66,175.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA

LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1993.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-
A1252 40 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 3185/92, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CARLOS CORAL CORAL Y LORENA SANDOVAL PERAZA DE CORAL. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 4, MANZANA XVI, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SANTO TOMAS; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 3. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS DIEZ DICIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$66,175.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1993.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1253 40 43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1516/90, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONTRA CLAUDIO URIARTE ALVAREZ Y AGUEDA LOPEZ CALDERON DE URIARTE. C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1993, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 5, MANZANA 50, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MATEO; AL SUR, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 4, SUPERFICIE TOTAL 119.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: N\$44,274.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES.- LA C. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1289 41 43

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1137/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. JESUS VALENCIA SALCIDO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A., EN CONTRA DE LOS CC. WALTER GERARDO SARACHO ENCISO Y MARIA ARTEMISA GARCIA MILLANES DE SARACHO. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1993, A LAS 13:00 HORAS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 7, MANZANA VII, DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.28 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.500 METROS CON LOTE NUMERO 12; SUR, 7.500 METROS CON AVENIDA LIBERTAD; ALESTE, 20.045 METROS CON LOTE NUMERO 6; Y AL OESTE, 20.030 METROS CON LOTE NUMERO 8, TODOS DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1993.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1276 41 43

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1616/89, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. JESUS VALENCIA SALCIDO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE LOS CC. JESUS MORENO ESPINOZA Y BLANCA ELVIA ASTORGA DUARTE DE MORENO. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1993, A LAS 10:00 HORAS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 19, MANZANA XLVI, DEL FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 24; SUR, 7.00 METROS CON AVENIDA TIZOC; AL ESTE, 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL OESTE, 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 20, TODOS DE LA MISMA MANZANA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$53,490.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1277 41 43

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD****JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA****EDICTO :**

RADICOSE INFORMACION AD-PERPETUAM, EXPEDIENTE 2214/93, PROMOVENTE: EDUARDO GARCIA PEREZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA INMUEBLE RUSTICO SUPERFICIE 20 HECTAREAS: NORTE, 500 METROS POSESION JOSE JUAN GARCIA; SUR, 500 METROS BORDO DE CONTENCIÓN; ESTE, 400 METROS POSESION GUSTAVO VANEGAS; OESTE, 400 METROS POSESION JOSE PINO. INFORMACION TESTIMONIAL 11 HORAS 26 NOVIEMBRE 1993.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CAS SILVA.- RUBRICA.-
A1148 37 40 43

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA****EDICTO :**

JOSE SANTOS BRACAMONTES ZAMORA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION POSITIVA, EXPEDIENTE 2111/93, LOTE TERRENO RUSTICO DENOMINADO : "RANCHO NARANJO", REGION DE LAS CALABAZAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE APROXIMADA 43-40-88 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, LINEA QUEBRADA 400.03 METROS CON JUAN MENDEZ Y 553.09 METROS CON NICANOR LOPEZ; SUR, 295.25 METROS CON VIA DE FERROCARRIL Y LINEA QUEBRADA 618.00 METROS CON GLORIA MENDEZ FLORES; ESTE, 522.20 METROS CON ROBERTO REYNA; OESTE, LINEA QUEBRADA 287.55 METROS CON NICANOR LOPEZ Y 426.02 METROS CON HELIO SALCIDO. SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA EL DESAHO DE TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1149 37 40 43

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA****EDICTO :**

EXPEDIENTE NUMERO 772/93, HECTOR ZEPEDA MAYNEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE UN LOTE URBANO BALDIO DE 2707.37 METROS CUADRADOS, UBICADO EN ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 43.05 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MORENO GRIJALVA; SURESTE, 21.90 Y 75.77 METROS CON ARROYO DEL SASABE; 58.28 METROS, NORESTE, CON FAMILIA PACHECO; SUROESTE, EN 44.77 METROS CON PROLONGACION DE CALLE PESQUEIRA (ACTUALMENTE DOCTOR ERNESTO RIVERA MAGALLON). CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL

LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE 1994.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.- A1358 43 46 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA.- SAHUARIPA, SONORA, PRIMERO OCTUBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA AUTOS EXPEDIENTE 592, JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR FULGENCIO GUZMAN ESPARZA CONTRA GUADALUPE G. RAMIREZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER JUICIO. SEGUNDO.- FULGENCIO(SIC) GUZMAN ESPARZA ACREDITO ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA EJERCITADA Y DEMANDADOS GUADALUPE G. RAMIREZ Y REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO FUERON DECLARADOS REBELDES; EN CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA QUE FULGENCIO(SIC) GUZMAN ESPARZA SE HA CONVERTIDO EN LEGITIMO PROPIETARIO DE CASA HABITACION Y SOLAR ANEXO, UBICADO CALLE JUAREZ FINAL, SAHUARIPA, SONORA, CON SUPERFICIE 672.70 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 44.70 METROS HERIBERTO CORONADO SALAZAR; SUR, 39.50 METROS LEOPOLDO CORNEJO TRUJILLO; ESTE, 23.40 METROS CANAL Y TIERRA PROMOVENTE; OESTE, 21.00 METROS CALLE JUAREZ, PERDIENDO DEMANDADA GUADALUPE G. RAMIREZ DERECHOS PROPIEDAD. CUARTO.-SE CONDENA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL, LA CANCELACION INSCRIPCION NUMERO 59, LIBRO 4, INDICE INSTRUMENTOS PRIVADOS, FECHA NUEVE MARZO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS, QUE EXISTIA FAVOR DEMANDADO. QUINTO.-UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA SENTENCIA TENDRA CARACTER DE TITULO DE PROPIEDAD Y DEBERA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO INSCRIBIRLA EN FAVOR DE LA ACTORA. SEXTO.-NO SE HACE CONDENACION GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO PARTES SUFRAGAR LOS EROGADOS.- SEPTIMO.-PARTE ACTORA DESCONOCE DOMICILIO DE GUADALUPE G. RAMIREZ, CON APOYO ESTABLECIDO ARTICULO 251 FRACCION V CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA QUE PRESENTE SENTENCIA SEA NOTIFICADA A DEMANDADO GUADALUPE G. RAMIREZ MEDIANTE PUBLICACION UNA SOLA VEZ BOLETIN OFICIAL ESTADO Y PERIODICO IMPARCIAL AMBOS HERMOSILLO, SONORA, CONCEDIENDOSELE TERMINO TREINTA DIAS PARA RECURRIR PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI SENTENCIO Y FIRMO LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX, JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL SAHUARIPA, SONORA, ACTUANDO POR ANTE PATROCINIA MARTINEZ CORONADO, SECRETARIA JUZGADO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION.- SAHUARIPA, SONORA, NOVIEMBRE

11 DE 1993.- SECRETARIA DEL JUZGADO.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A1349 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

SENTENCIA.- SAHUARIPA, SONORA, TRECE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA AUTOS EXPEDIENTE 6/93, JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO PROPIEDAD, PROMOVIDO RODOLFO CORDOVA GALINDO CONTRA SUCESION BIENES GENARO CORDOVA; SEVERIANO CORDOVA GALINDO Y REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER JUICIO.- SEGUNDO.- RODOLFO CORDOVA GALINDO ACREDITO ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA EJERCITADA Y DEMANDADO SUCESION BIENES GENARO CORDOVA FUE DECLARADO REBELDE, DEMANDADOS SEVERIANO CORDOVA GALINDO Y REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL SE ALLANARON PRETENSIONES DEL ACTOR.- TERCERO.-SE DECLARA QUE RODOLFO CORDOVA GALINDO SE HA CONVERTIDO EN LEGITIMO PROPIETARIO PREDIO URBANO CASA HABITACION Y SOLAR ANEXO, UBICADO CALLE HIDALGO SAHUARIPA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD MANUEL CORONADO RASCON; SUR, 18.00 METROS PROPIEDAD LINDORFE MARTINEZ CORDOVA; ESTE, 18.50 METROS PROPIEDAD EDUARDO PAREDES RUIZ; OESTE, 20.10 METROS CON CALLE HIDALGO; PERDIENDO PARTE DEMANDADA SUCESION BIENES GENARO CORDOVA Y SEVERIANO CORDOVA GALINDO SUS DERECHOS DE PROPIEDAD.- CUARTO.- SE CONDENA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTE DISTRITO JUDICIAL LA CANCELACION INSCRIPCION NUMERO 217, LIBRO 4, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, FECHA CUATRO FEBRERO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, QUE EXISTIA FAVOR DEMANDADOS.- QUINTO.-UNA VEZ CAUSE EJECUTORIA SENTENCIA TENDRA CARACTER DE TITULO DE PROPIEDAD Y DEBERA ENCARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO INSCRIBIRLA EN FAVOR DE LA ACTORA. SEXTO.-NO SE HACE CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO LAS PARTES SUFRAGAR LOS EROGADOS. SEPTIMO.- PARTE ACTORA DESCONOCE DOMICILIO DE SUCESION BIENES GENARO CORDOVA, CON APOYO EN ESTABLECIDO POR ARTICULO 251 FRACCION V, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENA QUE PRESENTE SENTENCIA SEA NOTIFICADA A DEMANDADA SUCESION BIENES GENARO CORDOVA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL AMBOS HERMOSILLO, SONORA, CONCEDIENDOSELE TERMINO TREINTA DIAS PARA RECURRIR PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI SENTENCIO Y FIRMO LICENCIADO PEDRO MILLAN FELIX, JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL SAHUARIPA,

SONORA, ACTUANDO POR ANTE PATROCINIA MARTINEZ CORONADO, SECRETARIA JUZGADO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION.- SAHUARIPA, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- SECRETARIA DEL JUZGADO.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-
A1350 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 162/93, PROMOVIDO POR MANUEL RAMON ENCINAS MORALES SOBRE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SANTA ROSA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, SONORA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-37-30.52 HECTAREAS (CUARENTA HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, Y TREINTA PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), QUE COLINDA: AL NORTE, CON CAMINO VECINAL Y CON LAS SANDIAS; AL SUR, TERRENO LIBRE OMESA DE SAYULA; AL ESTE, POSESIONES DE JESUS MARIA CONTRERAS TERAN Y JESUS FERNANDEZ VARELA; Y AL OESTE, CON CALLEJON DEL ALAMO. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1328 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 870/91, PROMOVIDO JOSE ALBERTO NIDES Y MARIA LOURDES GUZMAN DE NIDES, JUICIO J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: NORTE, EN LINEA QUEBRADA 12.50 METROS, 18.50 METROS Y 15.20 METROS CON PROPIEDAD SRA. ESTHER VDA. DE BARCELO Y WENCESLADA(SIC) VDA. DE RODRIGUEZ; SUR, EN 31.10 METROS CON CALLE HONDURAS; AL ESTE, 17.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ALBERTO NIDES Y MARIA LOURDES GUZMAN DE NIDES; Y AL OESTE, 29.40 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. FRACCION DE TERRENO UBICADO CALLE HONDURAS 839, COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 638.58 METROS CUADRADOS. INFORMACION TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE DICIEMBRE AÑO CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR ESTE TRIBUNAL DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A1360 43 44 45

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE AROSTEGUI MUÑOZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIBLE EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1174/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1240 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. AMADOR ORTIZ ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE 1993, LOCAL. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2355/93.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1241 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN LEYVA DAVISON. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 2057/93.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1242 40 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO EULALIO MILLANES GASTELUM, BAJO EXPEDIENTE 237/93. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTISEIS NOVIEMBRE 1993, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1246 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN ROBLES SUAREZ Y MARIA

Nº 43

TERESITA MOLINA GAUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2752/93. C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1249 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN VALDEZ ROJO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS OCHO HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1535/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1250 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA SAUCEDO MAZON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2299/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1254 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DOS DE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2029/93.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-

A1255 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN HUMBERTO ALCANTAR GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS NUEVE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 305/93.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1260 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ARENAS ROSAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS QUINCE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1303/93.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 26 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1261 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA ALVAREZ ARAGON. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA TRECE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2833/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1262 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LUNA VILLARREAL Y MATILDE QUEZADA VDA. DE LUNA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIEZ DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1645/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1263 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES AVENDAÑO CASTRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS TREINTA NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 963/91.- NAVOJOA, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1265 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS QUIJADA HORABUENA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2298/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1344 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA MOLINA RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2270/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1345 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION RUIZ GARCIA DE FIGUEROA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2870/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1346 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON OCHOA ESTRELLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2182/92.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1347 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA CERECER DE COTA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1085/92.- C.

SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A1356 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO OCHOA BELTRAN Y TERESA ROJO ALVARADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1608/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A1357 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA ZAMORANO REY. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 1034/93.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1359 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO GONZALEZ SOTELO, QUIE TAMBIEN SE HACIA LLAMAR OCTAVIO GONZALEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TENDRA VERIFICATIVO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1466/93.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1363 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN NORIEGA NUÑEZ VDA. DE ENCINAS Y JOSE ENCINAS NORIEGA.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2284/93.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.

ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1368 43 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO DURAZO YANEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 208/93.- CUMPAS, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1372 43 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO RAMIREZ GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2153/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1266 40 43

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SRA. ELIZABETH VEGA CASTILLO, REPRESENTANTE DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EUSEBIO ZAMORANO VILLA.- JUICIO ORDINARIO NUMERO 1975/93 (NULIDAD DE DONACION), PROMOVIDO POR EUSEBIO ZAMORANO ACOSTA, EN SU CONTRA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED POR ESTE MEDIO, CONCEDIENDOLE UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA, O PONGA EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN POR ESTRADOS, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- JUZGADO SEGUNDO.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1365 43 44 45

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: OSCAR BELTRAN LUGO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARIA DE LA LUZ DUARTE SALAZAR, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 686/92.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-
A1315 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: SERGIO ARMANDO ALEMAN CORTEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO TERESITA DE JESUS GARCIA GUTIERREZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2342/93.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA LEON RUIZ.- RUBRICA.-
A1318 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: EPIFANIO FIMBRES GOMEZ.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMUEVE VIRGINIA CUBILLAS BADILLA, PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO. CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION Y O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 1826/93.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE CUTLAIHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1152 37 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MIGUEL RAMIREZ CORTEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ LEYVA. HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1390/93.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-
A1355 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

MARIA AUXILIADORA DE FATIMA MIGUELES PARRA PROMOVIO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE NUMERO 719/93, EN CONTRA DEL SEÑOR CIPRIANO EDGARDO LOPEZ CAÑEZ, A QUIEN SE LE HACE SABER PARA QUE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION LE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1275 41 42 43

**JUICIO EJECUTIVO SOBRE
DERECHOS REALES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EXPEDIENTE NUMERO 1564/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL SOBRE DERECHOS REALES, PROMOVIDO POR ALFONSO R. BOURS, S.A. EN CONTRA DE BERTHA ALICIA GARCIA CANO. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO 15, MANZANA 33, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, UBICADO EN LA COLONIA AGRICOLA RIO MAYO, PREDIO LAS AMINAS Y CAPETAMAYA, CON SUPERFICIE DE 118.00 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENDOLE EL NUMERO 1 DE LA CALLE AZAHAR. FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS

DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN ANTES REFERIDO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$72,190.00 (SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), MENOS LA REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO). SE CONVOCA POSTORES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A1291 41 43

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL :

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,444 CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, RADICADA EN LA NOTARIA NUMERO 85 A MI CARGO Y ANTE MI, SE HIZO CONSTAR LA INICIACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VÍCTOR SANCHEZ MONREAL, QUE OTORGO EN FAVOR DE LA HEREDERA GUADALUPE CENOVIA RODRIGUEZ VDA. DE SANCHEZ. ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO. HAGO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1993.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 85.- LIC. JOSE CASTELL ESTRADA.- RUBRICA.-
A1239 40 43

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARNULFO SALAS CASTRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, DE GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 5912 VOLUMEN 179, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE 1993, OTORGADA ANTE MI, EL SEÑOR LIC. JORGE CANO AGUIRRE, ACEPTO LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO EL SEÑOR ALFREDO CANO BALLESTEROS, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL AUTOR DE LA SUCESION Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 10.- LIC. ARNULFO SALAS CASTRO.- RUBRICA.-
A1373 43 46

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA

Convenio de Autorización 08-2210-93 del Fraccionamiento "La Misión Residencial", localizado en la manzana 410 del fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con los CC. José Antonio Iturribarría León y el Ing. José Antonio Iturribarría Félix, representantes legales de Constructora Vertex, S.A.de C.V.....

2

GOBIERNO ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta, el centro de Educación Comercial "Arcoiris", de la Heróica Ciudad de Caborca, Municipio de Caborca, Sonora.....

9

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional denominado "Aguaje de los Becerros y Potrero del Indio" ubicado en el Municipio de Yécora, "La Manga", Municipio de Fronteras, "Estero de la Sierra Pinta, Municipio de Puerto Peñasco, "El Peludo", Municipio de Caborca, todos del Estado de Sonora.....

12, 13

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:.....

14

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:.....

33

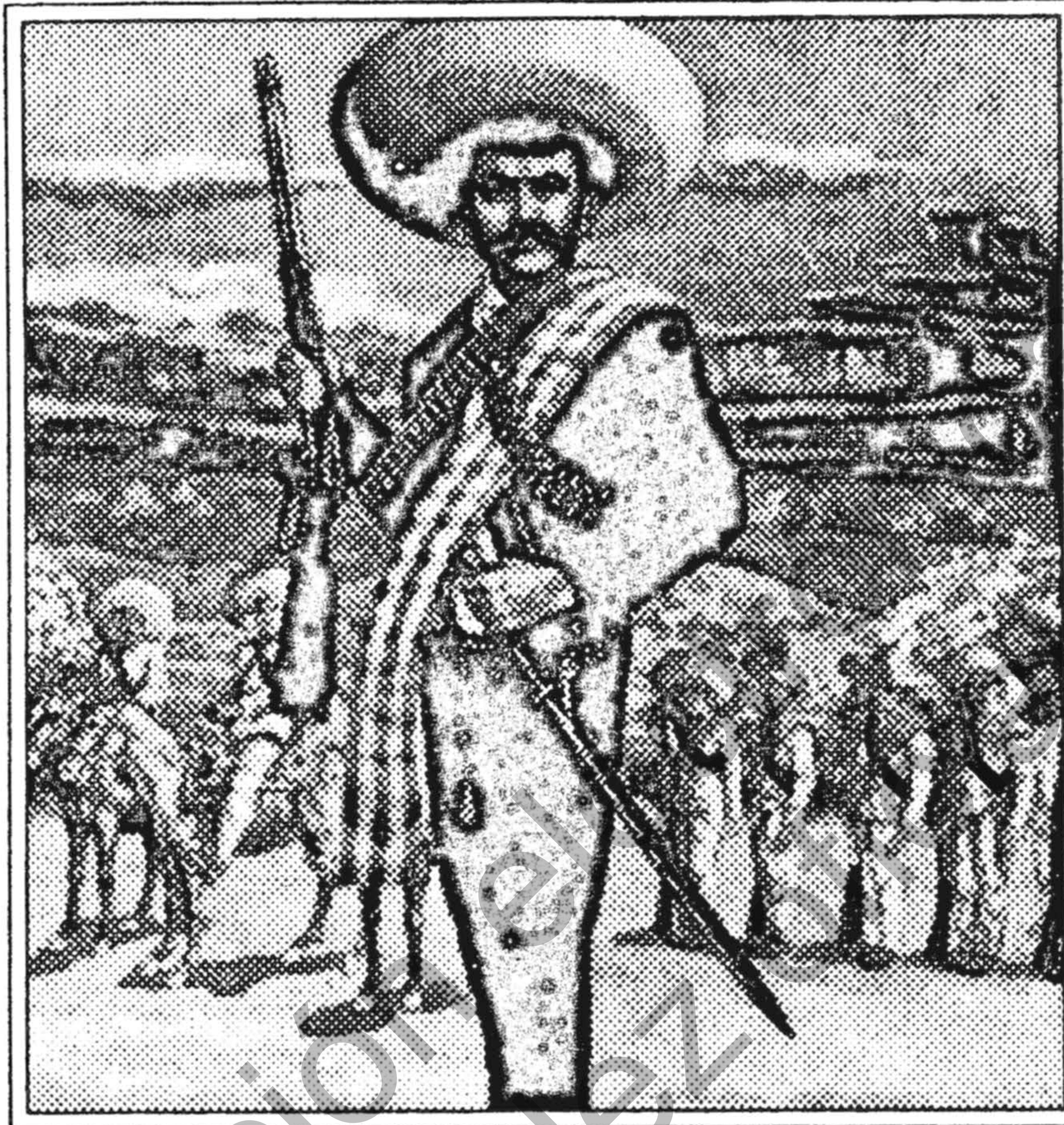
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....(7).	14, 15, 18
Lic. Carlos A. Ruink.....(2).	14, 15
Arnulfo López Arellano.....	15
Francisco Cuevas Saenz.....	
Lic. Alvaro Melicoff Taddei.....	16
Banco del Atlántico, S.A.....(4).	16, 20
Banca Serfín, S.A.....(2).	17
Lic. Victor Manuel Valdez González.....	
Rosa Cervantes Pérez.....	18
Sergio del Rincón Urrea.....	

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.....	19
Serfín, S. A.....(3).	19, 20, 23
Banco Nacional de México.....(2)	19
Roman Gerardo Hernández Murillo.....	20
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.....	
Lic. José J. Nubes Duarte.....(2).	21
Bancomer,S.A.....(2)	
Lic. Maceo A. Peralta Martínez.....	22
Banco Nacional de México, S.A.....(2).	
Lic. Victor M. Machado Mendivil.....	
Lic. Nicolás Olea Osuna.....	23
Lic. Carlos A Ruink y Ramón Angel Orozco Bustamante.....	
Lic. Roberto Encinas Melendres.....	24
Confía S.A.....	
Banco del Atlántico S.A.....	
Banca Serfín S.N.C.....	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Bancomer, S.A.....	25
Banco Nacional de México, S.A.....(3)	
C. Jesús Valencia Salcido.....(2).	26
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
C. Eduardo García Pérez.....	26
C. José Santos Bracamontes Zamora.....	
C. Héctor Zepeda Maynez.....	
C. Fulgencio Guzmán Esparza.....	27
C. Rodolfo Córdova Galindo.....	
C. Manuel Ramón Encinas Morales.....	28
C. José Alberto Nides y O.....	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Vicente Arostegui Muñoz.....	28
Bienes de Amador Ortíz Ortíz.....	
Bienes de Carmen Leyva Davison.....	
Bienes de Fernando Eulalio Millanes Gastélum.....	
Bienes de Germán Robles Suárez y María Teresita Molina Gauna.....	
Bienes de María del Carmen Váldez Rojo.....	29
Bienes de Amelia Saucedo Mazón.....	
Bienes de Antonio Romero Rodríguez.....	
Bienes de Juan Humberto Alcantar García.....	
Bienes de Antonio Arenas Rosas.....	
Bienes de José María Alvarez Aragón.....	

Bienes de Juan Luna Villarreal y Otro.....	29
Bienes de Mercedes Avendaño Castro.....	
Bienes de María Jesús Quijada Horabuena.....	30
Bienes de Josefina Molina Rivera.....	
Bienes de Concepción Ruíz García de Figueroa.....	
Bienes de Ramón Ochoa Estrella.....	
Bienes de Julia Cerecer de Cota.....	
Bienes de Rosendo Ochoa Beltrán y Teresa Rojo Alvarado.....	
Bienes de Adela Zamorano Rey.....	
Bienes de Octavio González Sotelo.....	
Bienes de María del Carmen Noriega Núñez y Otro.....	
Bienes de Santiago Durazo Yanez.....	31
Bienes de Rosendo Ramírez Gutiérrez.....	
Bienes de Eusebio Zamorano Villa.....	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por María de la Luz Duarte Salazar.....	31
Promovido por Teresita de Jesús García Gutiérrez.....	
Promovido por Virginia Cubillas Badilla.....	
Promovido por Rosario Gutiérrez Leyva.....	32
Promovido por María Auxiliadora de Fátima Migueles Parra.....	
JUICIOS EJECUTIVOS CIVILES	
Promovido por Alfonso R. Bours, S.A.....	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Victor Sánchez Monreal.....	
Bienes de Lic. Jorge Cano Aguirre.....	

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
28 DE NOVIEMBRE ANIVERSARIO DE LA
PROMULGACION DEL
PLAN DE AYALA (1911)



Una junta revolucionaria, cuyo principal inspirador era Emiliano Zapata, proclamó en Ayala, Morelos, el día 28 de noviembre de 1911 el plan que adaptó el nombre del lugar. Los promotores del escrito declararon no estar satisfechos con los actos del gobierno del presidente electo Fco. I. Madero y argumentaban lo siguiente: se había violado la soberanía de los estados, burlado el sufragio, entrado en contubernio con los "científicos" hacendados, feudales y caciques; violado la Constitución de 1857, ahogado en sangre a los pueblos que pedían justicia e impuesto a Pino Suárez como Vicepresidente. Pedían el desconocimiento de Madero como presidente y que su lugar fuera ocupado por Pascual Orozco, y en su defecto, por Emiliano Zapata. El artículo 6° que es el único que ha recibido amplia difusión y que es considerado la base del agrarismo mexicano, señala que los terrenos, montes y aguas que hayan sido usurpados a la sombra de la tiranía y de la justicia venal, deberán ser restituidos a los dueños originales, fueran estos los ciudadanos o los pueblos que poseyeran los títulos correspondientes. La propiedad de aquellos terrenos en que hubiera duda se decidiría el triunfo de la Revolución mediante tribunales especiales. Los artículos 7°, 9° y 10° hacían énfasis en el aspecto agrario de la lucha que se avecinaba y del 11° al 15° se discutían asuntos relativos al Presidente interino y los gobernadores provisionales.